

## Auditoría Coordinada en Áreas Protegidas

### AUDITORÍA COORDINADA EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LATINOAMÉRICA

Las Áreas Protegidas (AP) son territorios establecidos por los gobiernos como estrategia mundial de conservación de la biodiversidad.

La Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB) establece que los 193 países firmantes del acuerdo deben hasta el 2020 proteger por lo menos el 17% de áreas terrestres y el 10% de áreas marinas, por medio de la implementación de sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas y manejadas efectivamente.

#### OBJETIVO DE LA AUDITORÍA COORDINADA

Con el objetivo de evaluar la gobernanza de las áreas protegidas de América Latina, especialmente la implementación y la gestión de esos territorios, fue realizada una auditoría coordinada con las Entidades de Fiscalización Superiores (EFS) de 12 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela.

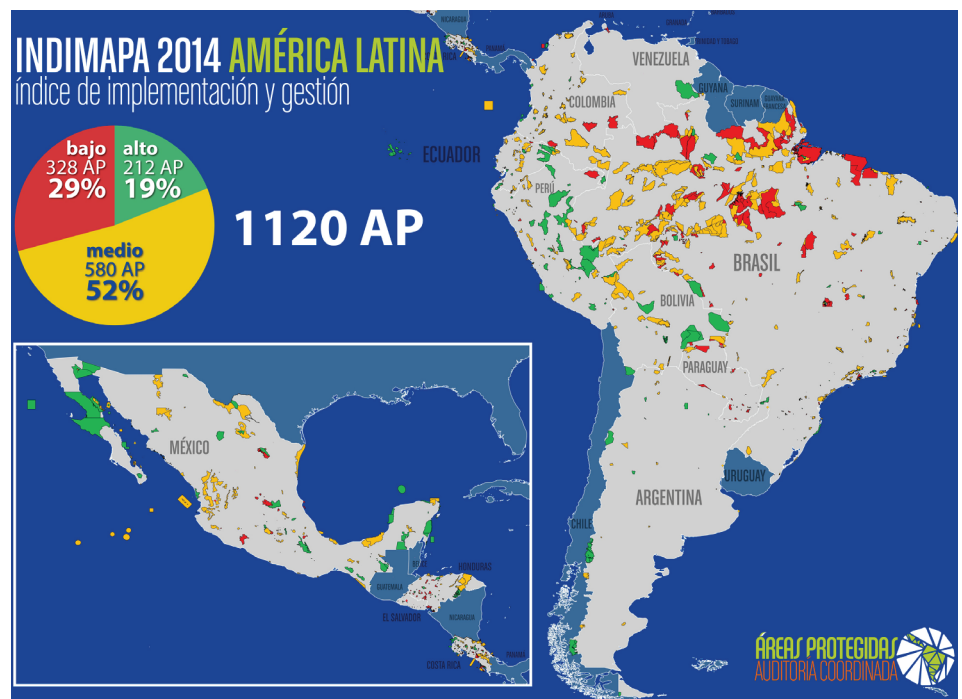
El trabajo, coordinado por el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU - EFS de Brasil) y la Contraloría General de la República (CGR – EFS de Paraguay), ocurrió en el marco de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). La auditoría analizó de forma estandarizada 1120 AP latinoamericanas, lo que permitió una evaluación sistémica de la gestión de esos territorios.

#### PRINCIPALES RESULTADOS

La auditoría coordinada verificó que la meta de protección de las áreas terrestres ya fue alcanzada por 8 países, mientras el porcentaje para las áreas marinas, todavía, está lejos de ser alcanzado. En cuanto a la gestión de esos territorios, el compromiso internacional exige que, además de creadas, las áreas sean administradas de forma eficiente.

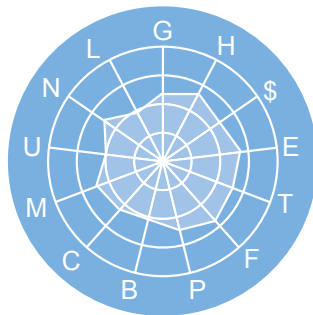
De esta forma, para evaluar la gestión de las AP en el continente latinoamericano, el TCU creó el Indimapa, método de Evaluación de la Implementación y de la Gestión de las Áreas Protegidas. Esta herramienta georreferenciada utiliza indicadores e índices los cuales son visualizados en mapas y permiten clasificar la gestión de las AP en tres rangos: rojo, amarillo y verde, correspondientes respectivamente al nivel bajo, medio y alto de implementación y de gestión.

Actualmente, 19% de las AP latinoamericanas se encuentran en la franja verde, indicativa del alto grado de implementación y gestión, mientras que casi un 30% se encuentra todavía en el nivel más bajo de la gestión.



## Auditoría Coordinada en Áreas Protegidas

Para llegar a ese resultado fueron establecidos indicadores que, dispuestos en un gráfico radar, permiten identificar los puntos fuertes y las oportunidades de mejoría en cada área protegida, así como obtener un panorama de la política pública de conservación de la biodiversidad a nivel regional.



<b>G</b> Plan de manejo	<b>B</b> Monitoreo de la biodiversidad
<b>H</b> Recursos humanos	<b>C</b> Comité de Gestión
<b>\$</b> Recursos financieros	<b>M</b> Manejo comunitario
<b>E</b> Estructura administrativa	<b>U</b> Uso público
<b>T</b> Consolidación territorial	<b>N</b> Concesiones
<b>F</b> Fiscalización ambiental	<b>L</b> Articulación en el área protegida
<b>P</b> Investigación	

Con base en la evaluación de indicadores, la auditoría coordinada verificó que casi la mitad de las áreas protegidas no dispone de plan de manejo, considerado el principal instrumento de planificación y gestión de esos territorios. Además de ello, se identificaron debilidades en la verificación de la efectividad de esas áreas en la conservación de la biodiversidad, señalado el hecho de que en el 44% de las AP latinoamericanas no se realiza la actividad de monitoreo de la biodiversidad.

En relación a la evaluación de los recursos humanos, cabe destacar que en el 13% de estos territorios (149 AP) no hay ningún responsable por la gestión, lo que afecta la realización de actividades esenciales tales como la investigación, uso público y fiscalización.

Sumado a ello, en el 54% de las áreas fueron encontrados problemas de consolidación territorial, como por ejemplo la regularización agraria, lo que dificulta la gestión de las AP por presentar una falta de definición con respecto a la tenencia y propiedad. Finalmente, la fragilidad de la articulación de las partes interesadas impacta negativamente en el gobierno ambiental de las AP.

### RECOMENDACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Considerando la meta de áreas protegidas establecida por la CDB, y teniendo en cuenta el cuadro actual de los países evaluados, las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) comunicaron a los gobiernos nacionales el panorama encontrado e hicieron recomendaciones para la mejora de la gobernanza medioambiental.

Además, dado el bajo grado de implementación y gestión de las áreas protegidas, las EFS han recomendado que, en el marco del proceso de creación y consolidación, sean establecidos mecanismos para garantizar los recursos indispensables para la efectiva implementación y adecuada gestión de estos territorios. También se recomendó a dichos gobiernos la definición de una estrategia de consolidación territorial de las áreas protegidas que considere las cuestiones técnicas, legales, sociales y ambientales involucradas en este proceso. Como conclusión, se recomendó que los gobiernos nacionales promuevan acciones de articulación local, institucional y no gubernamental, considerando la transversalidad del tema de las áreas protegidas y la necesidad de mejora de la gobernanza ambiental.

### BENEFICIOS ESPERADOS

Se espera que las partes interesadas promuevan, de manera articulada, medidas necesarias para incrementar el aprovechamiento del potencial económico, social y ambiental de las áreas protegidas de Latinoamérica.

En este sentido, se espera que las áreas protegidas, si son bien administradas, contribuyan con el desarrollo económico por medio de actividades como el turismo y la investigación científica, y que a la vez continúen con su papel relevante en la conservación de la biodiversidad. A partir de la auditoría coordinada, la sociedad y los órganos de control podrán darle seguimiento a la evolución de la gestión en las áreas protegidas latinoamericanas, exigiéndoles a los responsables el perfeccionamiento de la gobernanza de ese patrimonio ambiental. Finalmente, los órganos de control, al promover evaluaciones conjuntas, fomentan el cumplimiento de los acuerdos internacionales y estimulan la mejora de la gestión ambiental rumbo al desarrollo sostenible.

**OLACEFS**

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE  
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES



Informaciones complementarias pueden ser obtenidas en la dirección electrónica [www.tcu.gov.br](http://www.tcu.gov.br)

[www.facebook.com/tcuoficial](https://www.facebook.com/tcuoficial)

[www.twitter.com/tcuoficial](https://www.twitter.com/tcuoficial)

[www.youtube.com/tcuoficial](https://www.youtube.com/tcuoficial)